SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA Tercer Período
COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA	DISTRIBUIDO Nº 1571 de 1992
Julio de 1992	Sin corregir por los oradores

CONSUMIDORES DE ENERGIA INDUSTRIAL

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 15 DE JULIO DE 1992 CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LOS GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGIA INDUSTRIAL

25x

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Ernesto Amorín Larrañaga

Miembros : Señores Senadores Dante Irurtia, Bari González Modernell y Jaime Pérez

Invitados especiales: Señores Representantes de los Grandes Consumidores de Energía Industrial Mario Aishemberg, Washington Corallo, Washington Corallo (hijo), Salvador Giménez, Miguel Olave y José Luis Pou

Secretario: Señor Walter Alex Cofone

Ayudante de Comisión : Señor Lorenzo A. Saavedra

---

gcq

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria y Energía tiene el honor de recibir a los delegados del sector de grandes consumidores de energía en el país, a los efectos de escuchar sus planteamientos.

SEÑOR CORALLO.- En nombre de la Asociación de Grandes Consumidores, fundada en el mes de octubre del año pasado, queremos manifestar nuestros problemas a los poderes públicos.

Si hacemos un raconto, debemos decir que desde el año 67 las empresas, de manera independiente, estaban haciendo gestiones para obtener precios competitivos en el marco de los países de la zona. De acuerdo con un Decreto-Ley del año 1961, se había establecido un precio a la energía eléctrica que era de menos de un centavo de dólar, a lo que se ampararon industrias muy importantes.

Posteriormente, en el año 75 se modifica esa ley y se trabaja de acuerdo a un decreto por el que los precios de la energía eléctrica suben sensiblemente, dejando a algunas industrias fuera de competencia, que clausuraron sus actividades hace tres años. A partir de ese momento todas las empresas fueron haciendo sus gestiones unilateralmente, pero sin ningún éxito. En consecuencia, a raíz de este fracaso que todas ellas tuvieron, se formó esta Asociación de Grandes Consumidores.

Nuestro principal objetivo ha sido el de recabar datos de los precios que existían en todos los demás países. En virtud de esa información, comenzamos a mantener contactos con los poderes públicos, básicamente con UTE y con ANCAP, a los que les hicimos llegar los verdaderos precios de los diferentes países y que no estábamos en condiciones de competir en el mercado. Esto es así, sobre todo, con los grandes consumidores que en todos los países del mundo tienen ventajas muy importantes, obteniendo rebajas de hasta el 30% en los combustibles y en la energía eléctrica.

A raíz de todas esas inquietudes obtuvimos rebajas en la energía eléctrica, pero que, de ninguna manera, nos satisfacen ya que es nada más que una expresión de deseo. A pesar de que hemos preparado algunos trabajos, se nos aduce por parte de ANCAP y de UTE que hay una cantidad de impuestos que

25x

están gravando esos productos. En el caso específico de la energía eléctrica, podemos citar el IMESI dentro del precio. Al respecto, UTE dice que no lo puede quitar y, evidentemente, eso depende de los Poderes Legislativo y Ejecutivo a través de la Rendición de Cuentas.

Con respecto a ANCAP, debemos decir que, desde el momento en que el ente hace la denuncia, está pagando una tarifa máxima que, en este momento, se sitúa en el 24%. Todo ello crea una situación muy difícil a los grandes consumidores si tenemos en cuenta que la incidencia en sus costos paramétricos representa, en algunos casos, el 30%, en otros el 40% y, a veces, hasta el 60%; en el caso del portland y en la industria del vidrio representa un 40%, en otras menos, pero en el orden de los grandes consumidores tenemos que hablar de un porcentaje del 20%.

Si tenemos en cuenta que el precio de la energía eléctrica cuesta dos veces y medio menos en países de la zona para sectores industriales, que el fuel oil que gastan básicamente, está arriba del 100% y con un costo paramétrico de un 20% --advierto que estoy hablando de cifras muy bajas y que, por tanto, no tienen discusión-- nos encontramos con que estamos pagando entre un 10% y un 15% más en cualquier producto cuando establecemos el costo final.

En consecuencia, las industrias no pueden competir, no tienen condiciones para reconvertirse y el gobierno no ha dado muestras claras con respecto a ese tipo de actividades. En virtud de ello, no se instalan industrias nuevas.

Simplemente queríamos hacer conocer nuestra inquietud, pues debe haber algún tipo de impuesto incluido en la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, nos ponemos a disposición de la Comisión en todos los aspectos.

Asimismo, queremos hacerles conocer un hecho significativo respecto a un trabajo que fue publicado en la prensa en estos días, en el que se dice que la participación del fuel oil ha descendido un 42% en los últimos años. No dudo que se trata de una cifra cierta, pues está elaborada por gente especializada, a pesar de que no tuvimos participación en él ni lo hemos estudiado, ya que es una publicación reciente.

cgm
D/1571

25x

De todos modos, en líneas generales esto indica que la participación de los costos energéticos es muy importante en muchas partes del sector industrial. Indudablemente, nos vamos a quedar sin trabajo a la brevedad, pues, día a día, las grandes industrias consumidoras de energía están reduciendo su producción llegando, inclusive, a cesar su producción. Esto no quiere decir que las industrias vayan a desaparecer, sino que van a reconvertirse como comerciantes. Para ello importaremos de la zona; disponemos de nuestros canales de distribución y hemos montado nuestro andamiaje de almacenes.

En líneas generales, ésta es nuestra situación real. Indudablemente, necesitamos precios competitivos, pero no pedimos ninguna ventaja y, en esas condiciones, podemos aceptar el desafío en el sentido de que el gravamen se baje al 20%. Mientras el Estado --y lo llamo así, pues es un problema que tiene que solucionar tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo-- no ofrezca otra alternativa a este respecto, los grandes consumidores no tendrán razón de existir, pues no estaremos en condiciones de competir.

SEÑOR AISHEIMBERG.- Quiero aclarar que cuando el señor Presidente de la Asociación de Grandes Consumidores manifestó que una industria había cerrado por el problema de la tarifa, se trata de la empresa CINOCA. En ella se fabricaba carburo de calcio y ferrosilicio, con lo que abastecíamos la plaza, a la vez que exportábamos. Asimismo, queremos recordar que cuando se instaló la planta, por el año 62, el costo de la energía eléctrica era de U$S 0,07; cuando la cerramos el precio era de U$S 0,68.

Reafirmando lo que expresaba el señor Corallo, a nuestra empresa no le sucedió nada porque ahora importamos. Hubo una cantidad de gente que quedó sin trabajo, porque sólo se pudo solucionar la situación de aquellas personas que desempeñaban funciones directamente en la planta, pero no sucedió lo mismo con quienes fabricaban y transportaban el carbón de leña.

Debemos recordar que esta era una industria cien por ciento nacional porque el carburo de calcio se hace con la cal, el carbón de leña y la energía eléctrica que existe en nuestro país.

cgm
D/1571

25x

Por su parte, el ferrosilicio se elabora con cuarzo, un poco de chatarra y energía eléctrica. A pesar de ello, fue necesario cerrar la fábrica porque nuestros precios eran muy superiores en comparación con los productos importados.

Quisiera agregar que en un programa de televisión en Europa, llamado Cadena de las Américas, tuve ocasión de ver --no me lo contaron, sino que lo presencié directamente-- a una persona perteneciente al gobierno paraguayo --no estoy seguro de si se trataba del Ministro de Industrias-- cuando anunciaba que en su país el costo de la energía eléctrica para los grandes consumidores iba a ser de U$S 0,021. De esta manera, les estaba ofreciendo la oportunidad de instalarse en Paraguay. Aclaro que estos hechos ocurrieron hace tres meses.

Muchas gracias.

SEÑOR CORALLO.- Si me permiten, quisiera señalar que en tanto los demás países están brindando facilidades para que se instalen industrias, nosotros aún no disponemos de las condiciones necesarias.

Por otra parte, en el mes de junio mantuvimos un encuentro con el señor Director Nacional de Energía, a quien le preguntamos acerca de cuáles serían los mecanismos y la escala de rebajas que se irían a aplicar hasta nuestro ingreso en el MERCOSUR, el 1º de enero de 1995. En ese sentido, también consultamos al señor Presidente de ANCAP, quien nos informó que en ese momento no tenía noticias y que no se iría a adoptar ninguna resolución hasta el último día del año 1995. Asimismo, hablamos con el señor Presidente de UTE, el que nos expresó que hasta el año 1993 no habrá ninguna rebaja y que recién en 1994, estará en condiciones de anunciar cuál va a ser el programa de desgravación, es decir, la política de funcionamiento. Cabe agregar que esta información brindada por el señor Presidente de UTE ya se ha hecho pública en los medios de prensa.

El señor Director Nacional de Energía indicó que tanto UTE como ANCAP nunca iban a vender por debajo del costo; cuando le inquirimos cuál era éste, nos respondió que no sabía. Entonces, mal podemos programar industrias y seguir adelante, si no sabemos las reglas de juego concretas.

cgm
D/1571

25x

Pido disculpas por hablar con total franqueza. Esta es la primera vez que participo en una Comisión del Senado. Pienso que lo más saludable para la economía del país es que dialoguemos claramente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de los integrantes de la Comisión, la Presidencia desea señalar que una de nuestras tareas consiste en escuchar todas las opiniones.

Este Cuerpo, al igual que el resto del Parlamento, está integrado por representantes de distintos sectores políticos y, por lo tanto, con ideas diferentes. En consecuencia, no politizamos el tema sino que lo nacionalizamos. Siempre tendemos a buscar la salida más adecuada para el país.

Estamos dispuestos a volcar todo el esfuerzo y el afán que podamos, a fin de encontrar una salida para este problema.

Por último, deseo señalar que son muy claras las apreciaciones vertidas por el señor Corallo y el señor Aisheimberg.

SEÑOR OLABE.- Quisiera agregar que la Asociación está compuesta por personas vinculadas a las industrias frigorífica, siderúrgica, textil, química y a las encargadas de la producción de gases.

La energía tiene una incidencia por encima de lo normal; en el caso de la siderúrgica, se ubica en el 20%. A pesar de tener el equipo necesario y de que nos hemos actualizado --a fin de brindar un rendimiento adecuado--, las tarifas constituyen un gran inconveniente para seguir adelante.

No debemos olvidar que el material importado es mucho más barato. En virtud del costo de la energía en países vecinos, y habida cuenta de la política cambiaria, cuando salgamos de la lista de excepciones y continúe la rebaja de aranceles, no tendremos oportunidad de llegar al MERCOSUR con vida.

SEÑOR POU.- Actualmente, la alternativa de importar está siendo analizada por el 90% de las industrias grandes consumidores de energía del país.

cgm
D/1571

25x

Hemos observado que hay una diferenciación clara entre aquellas que trabajan con bienes transables y no transables. En el caso de las primeras, el futuro es muy incierto. Básicamente, la problemática es con Brasil. Tal como lo señaló el señor Corallo, en Paraguay la energía eléctrica es mucho más barata. Esta situación puntual está relacionada con Itaipú.

Insisto en que nuestro problema radica, fundamentalmente, en la competencia de la energía eléctrica y el combustible con Brasil. Por supuesto que en Argentina también es más barato.

Reconozco que es difícil hablar del precio de la energía eléctrica. La cifra que señaló el señor Aisheimberg es exacta. Sin perjuicio de ello, debemos aclarar que cuando nos referimos a ésta, hay que definirla en función de la atención de suministros y de la modalidad de consumo. En realidad, no existe un precio establecido, excepto para los grandes consumidores con cierta modalidad de consumo. En Paraguay existe una tarifa de U$S 0,021 el kilovatio/hora para quienes consumen las 24 horas del día y estén en una tensión superior a los 150.000 voltios. Cifras similares se aplican en Brasil.

Nuestra preocupación es que en la actualidad se utiliza la energía como fuente de recaudación. Obviamente, en la medida en que las industrias dejen de existir y se transformen en importadoras, no se va a aportar a través de la energía, ni tampoco por medio de otras vías.

Cabe destacar que las industrias uruguayas se animan a ser competitivas siempre y cuando tengan tarifas acordes con las de otros países. De lo contrario, tal como lo señaló el señor Corallo, no podremos ser competitivos. Es imposible que se siga produciendo la rebaja arancelaria si, simultáneamente, no disminuyen los insumos.

Muchas gracias.

SEÑOR IRURTIA.- En primer lugar, deseo señalar que la información que nos han transmitido nuestros invitados, es de suma importancia.

cgm
D/1571

25x

En segundo término, quisiera expresar que, si fuera posible, nos gustaría disponer de datos concretos con respecto al personal ocupado y otras variables --como, por ejemplo, la incidencia en el Producto Bruto Interno-- que conjuguen efectivamente lo que presentimos y la trascendencia que tiene vuestra actividad a nivel de la economía nacional. Concretamente, nos estamos refiriendo a datos complentarios a los que pueden vertirse en la versión traquigráfica del día de hoy.

SEÑOR CORALLO.- Con respecto al consumo de energía eléctrica y de combustibles por parte de la Asociación de Grandes Consumidores --en este informe faltan los datos de algunos asociados, como por ejemplo, SUDAMTEX--, podemos decir que la gente afectada a la producción, al día de hoy, asciende a 7.052 personas. Nosotros estimamos que tenemos unos 200 grandes consumidores en el tema de la electricidad y unos 80 en lo que respecta al combustible, por lo que, teniendo en cuenta estas cifras, suponemos que se emplean unos 10.000 funcionarios. Gran parte de este personal está compuesto por ingenieros e ingenieros químicos, que son con quienes se manejan básicamente estas industrias. Ellos también están evaluados como personal cesante.

Por otra parte, tenemos unos cuadros --que entregaremos al señor Presidente de la Comisión-- en los que constan todos los precios de combustibles al día de hoy. Por ejemplo, en la Comunidad Europea el combustible se ubica en U$S 100 la tonelada para quienes no son grandes consumidores, ya que quienes sí lo son tienen además una lista de descuentos. También figura el precio del barril del petróleo. En Brasil, está a U$S 96, mientras que en Uruguay se ubica en U$S 203 más IVA.

Cabe aclarar que siempre se ha dicho que en Uruguay el precio del combustible es alto porque no somos productores. Sin embargo, eso es una falacia porque, por ejemplo, Japón solamente produce el 1.5% de la energía que consume, pero vende el combustible a sus empresas a U$S 90, lo que constituye un precio muy razonable. A su vez, en Estados Unidos este precio se ubica entre los U$S 78 y U$S 83, dependiendo de si se trata de la costa Este u Oeste.

cgm
D/1571

25x

Por otra parte, queremos hacer notar que cuando realizamos un cálculo de un costo industrial, desde el inicio tenemos que tener en cuenta el costo energético. Eso nos torna complentamente vulnerables en lo que hace a nuestro ingreso a los mercados de exportación.

En lo que respecta al fuel-oil, en un momento determinado realizamos gestiones para que se nos autorizara a importarlo en admisión temporaria. Ese es un insumo como cualquier otra materia prima. Sin embargo, nos explicaron que en ese sentido existía un problema fiscal, que era necesario recaudar dinero, por lo que debíamos tener paciencia pues no había una solución para este problema. Entiendo que no se puede cargar todo el peso fiscal sobre dos productos tan importantes. Como sabrán los señores Senadores, en la actualidad el 82% de lo que se recáuda por la vía fiscal proviene de los combustibles, la DGI y algo más.

Como se comprenderá, las industrias no pueden trabajar en estas condiciones. A pesar de que desde el año 1975 venimos planteando este problema, siempre se nos ha dicho que contábamos con la suficiente protección arancelaria y que, además, al Gobierno le resultaba muy fácil impedir la evasión fiscal porque con el combustible ésta es cero. Hoy en día esas reglas han cambiado, por lo que se deberán buscar otros mecanismos.

Como adelanté, voy a dejar todos estos trabajos en manos de los integrantes de la Comisión. De todas manera, quedamos a las órdenes para evacuar cualquier consulta que deseen formular.

SEÑOR CORALLO (h).- Quiero señalar que, en primer término, se parte de la premisa de que todo país moderno no puede exportar impuestos ni inflación. En lo que tiene que ver con la inflación, en Uruguay se están dando resultados positivos, por lo que habría que tocar entonces el tema referente a impuestos.

Hemos planteado directamente la importación de combustible en admisión temporaria, pero no logramos la autorización pertinente. Por otra parte, solicitamos la importación de combustible, a lo que ANCAP se opuso diciendo que si bien el MERCOSUR establece libre frontera de tráfico de mer-

25x

caderías, bienes y servicios, el Ente tiene el monopolio de hecho. Considero que habría que estudiar esta interpretación jurídica para determinar su alcance.

Además, ANCAP ha exportado, no hace mucho tiempo, fuel-oil a menos de U$S 0.10 la tonelada porque como en nuestro país el consumo de combustible es atípico, a veces le quedan excedentes que no pueden colocar. Si tomamos en cuenta lo que se denomina el factor multiplicador, advertiremos que si se vuelca ese fuel-oil a la industria, se generará mayor actividad, mayor IVA, más empleo de mano de obra y mayor pago de cargas sociales, con lo que se lograría una financiación.

Es decir que en lugar de ampliar la espiral de comercio, que es un principio básico de economía, en nuestro país queremos cerrarla cargando más los impuestos para retraer el consumo.

Conviente aclarar que hace 18 meses atrás, en las listas de ANCAP el precio del combustible figuraba con el IVA incluido. Sin embargo, por medio de una pequeña trampita fiscal, en 1990 se dijo que el combustible había bajado un 7% cuando, en realidad, se dejó el precio tal cual estaba y se le separó el IVA.

Entonces, como una solución que al país nada le costaría, porque igualmente seguiría recaudando por la vía de una mayor demanda de ocupación, habría que volver a incorporar el IVA al precio actual del combustible.

También corresponde recordar que en las listas de ANCAP se establece que el combustible destinado a los barcos surtos en puerto, los aviones que carguen en el país y la flota pesquera será vendido a precio internacional. Por lo tanto, ANCAP tácitamente reconoce que el precio de los combustibles en el Uruguay no es el real.

Simplemente quería realizar estas precisiones y reiterar que si nos damos el lujo de exportar combustible a U$S 0.10 la tonelada para emplear mano de obra en Chile, ¿por qué no se lo damos a los grandes consumidores, con lo que se habrá de general una mayor venta, más IVA, mayor impuesto a los sueldos, etc.?

cgm
D/1571

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que está por comenzar la sesión del Senado, sólo nos resta agradecer la presencia en Sala de los representantes del Sector de Grandes Conumidores de Energía.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 49 minutos)

cgm
D/1571

25x